

Comisionada Presidenta Ma. Angeles Ducoing Valdepeña: Muy cordialmente doy las más buenas tardes a todas y todos los aquí presentes. Siendo en este momento las 13:00 trece horas del día Miércoles tres de julio del 2019 dos mil diecinueve, doy la más cordial bienvenida a mi compañera, la Comisionada Angela Lorena Vela Cervantes.

Solicito por favor al Secretario General de Acuerdos de este Instituto verifique si existe quórum legal para llevar a cabo la 12ª Decima Segunda Sesión Extraordinaria Jurisdiccional del 16 Décimo Sexto año de ejercicio de este Instituto.

Secretario General de Acuerdos José Andrés Rizo Marín: Con su venia Comisionada Presidenta, me permito informarle que se encuentran presentes en este recinto, la Comisionada Angela Lorena Vela Cervantes y la Comisionada Presidenta Ma. de los Angeles Ducoing Valdepeña, en tal sentido, hago de su conocimiento que existe quórum legal suficiente de conformidad con lo establecido en el artículo 161 fracciones I y XVIII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, así como el numeral 14 del Reglamento Interior del Instituto de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato. Es cuanto Comisionada Presidenta.

Comisionada Presidenta Angeles Ducoing: Muchas gracias señor secretario. En virtud de lo anterior, se declara abierta dicha sesión, de no haber inconveniente procederemos al desahogo de los asuntos del Orden del Día. Proceda por favor Secretario a dar lectura al Orden del Día.

Secretario General de Acuerdos: Conforme a su instrucción Comisionada Presidenta, en desahogo del segundo punto del Orden del Día, se procede a dar conocimiento de los puntos a tratar en la presente sesión extraordinaria jurisdiccional para su aprobación:

1.- Lista de asistencia y declaración de quórum legal; - - - - -

2.- Aprobación del Orden del Día; - - - - -

Discusión y en su caso, aprobación **de los proyectos de resolución definitiva de los recursos de revisión identificados con los números de expediente RRAIP-355/2019, RRAIP-395/2019, RRAIP-435/2019, RRAIP-437/2019, RRAIP-443/2019, RRAIP-**

449/2019, RRAIP-461/2019, RRAIP-473/2019, RRAIP-477/2019, RRAIP-543/2019, RRAIP-555/2019, RRAIP-557/2019, RRAIP-587/2019, RRAIP-599/2019, RRAIP-623/2019 Y RRAIP-641/2019; en los que resultó ponente **La Comisionada Presidenta Licenciada Ma. de los Angeles Ducoing Valdepeña,** para efecto de que el Pleno se pronuncie en el marco de su competencia y atribuciones legales.- - - - -

Discusión y en su caso, aprobación **de los proyectos de resolución definitiva de los recursos de revisión identificados con los números de expediente RRAIP-1272/2017, RRAIP-1218/2018, RRAIP-422/2019, RRAIP-432/2019, RRAIP-434/2019, RRAIP-436/2019, RRAIP-446/2019, RRAIP-448/2019, RRAIP-460/2019, RRAIP-552/2019, RRAIP-566/2019, RRAIP-572/2019, RRAIP-588/2019, RRAIP-594/2019, RRAIP-614/2019, RRAIP-618/2019, RRAIP-624/2019, RRAIP-626/2019, RRAIP-630/2019, RRAIP-638/2019 Y RRAIP-654/2019;** en los que resultó ponente **la Comisionada Licenciada Angela Lorena Vela Cervantes,** para efecto de que el Pleno se pronuncie en el marco de su competencia y atribuciones legales.- - - - -

Discusión y en su caso, aprobación, **de los acuerdos de cumplimiento e incumplimiento derivados de las resoluciones recaídas en los recursos de revisión identificados con los números de expedientes RR-381/2018, RRAIP-432/2018, RRAIP-191/2019, RRAIP-200/2019, RRAIP-218/2019, RRAIP-279/2019, RRAIP-305/2019, RRAIP-319/2019, RR-322/2019, RRAIP-339/2019, RRAIP-405/2019 y RRAIP-582/2019;** para efecto de que el Pleno se pronuncie en el marco de su competencia y atribuciones legales.- - - - -

Se da cuenta al Pleno del Instituto, de los oficios con números de referencia **IACIP/DAJ/283/2019 e IACIP/DAJ/287/2019,** suscritos por el Director de Asuntos Jurídicos del Instituto de Acceso a la Información Pública para el estado de Guanajuato, relativos a la aprobación que le es requerida al Pleno del mismo Instituto sobre: los proyectos de resoluciones recaídas a las denuncias con número de referencia PDIOT-26/2019, PDIOT-28/2019, PDIOT-29/2019, PDIOT-30/2019, PDIOT-31/2019, PDIOT-32/2019, PDIOT-33/2019, PDIOT-34/2019, PDIOT-23/2019; los proyectos de acuerdos recaídos a las denuncias con numero de referencia PDIOT-01/2019, PDIOT-07/2019 y PDIOT-14/2019; el proyecto de resolución recaída al dictamen de verificación de oficio sobre el cumplimiento de las obligaciones de transparencia a cargo del sujeto obligado

“Ayuntamiento de Moroleón, Guanajuato”; el proyecto de resolución recaída al procedimiento de verificación en materia de datos personales a cargo del sujeto obligados “Poder Ejecutivo del Estado de Guanajuato”; el proyecto de dictamen de verificación de oficio sobre el cumplimiento de la obligaciones de transparencia a cargo del sujeto obligado “Ayuntamiento de Cuerámara, Guanajuato”; los proyectos de acuerdos de cumplimiento recaídos a los dictámenes de verificación de oficio sobre el cumplimiento de las obligaciones de transparencia a cargo de los sujetos obligados “Partido Revolucionario Institucional” y “Ayuntamiento de Silao, Guanajuato”. Para efecto de que el Pleno se pronuncie en el marco de su competencia y atribuciones legales.-----

3.-Lectura, aprobación y firma del acta de la presente sesión. -----

Es cuanto Comisionada Presidenta.

Comisionada Presidenta Angeles Ducoing: Muchas Gracias Secretario. Comisionada Lorena Vela, ¿Se tiene alguna manifestación respecto al Orden del Día de la presente sesión?

Comisionada Lorena Vela: Ninguna Comisionada Presidenta, muchas gracias.

Comisionada Presidenta Angeles Ducoing: Si no hay manifestación alguna en relación al Orden del Día de la presente Sesión, secretario sea usted tan amable de tomar la votación correspondiente.

Secretario General de Acuerdos Andrés Rizo: Con gusto Comisionada Presidenta. Se somete a su consideración señoras Comisionadas, el Orden del Día para la presente sesión, solicitándoles de la manera más atenta expresar el sentido de su voto.

Secretario General de Acuerdos: Comisionada Angeles Ducoing.

Comisionada Angeles Ducoing: A favor.

Secretario General de Acuerdos: Comisionada Lorena Vela.

Comisionada Lorena Vela: A favor.

Secretario General de Acuerdos: Es por lo anterior, que me permito informarle que el Orden del Día, ha sido aprobado por unanimidad de votos de las Comisionadas presentes, sin que haya sido agregado algún punto en particular. Siendo todo respecto a la aprobación del Orden del Día. Es cuanto Comisionada Presidenta.

Comisionada Presidenta Angeles Ducoing: Muchas gracias Secretario. En ese sentido, pasando al desahogo del segundo y tercer párrafo del segundo punto del Orden del Día, le solicito su intervención nuevamente, para que nos exprese los recursos que se presentan para votación en la presente sesión extraordinaria jurisdiccional.

Secretario General de Acuerdos: Con mucho gusto Comisionada Presidenta:

Se da cuenta al Pleno de este Instituto **de los proyectos de resolución definitiva de los recursos de revisión identificados con los números de expediente RRAIP-355/2019, RRAIP-395/2019, RRAIP-435/2019, RRAIP-437/2019, RRAIP-443/2019, RRAIP-449/2019, RRAIP-461/2019, RRAIP-473/2019, RRAIP-477/2019, RRAIP-543/2019, RRAIP-555/2019, RRAIP-557/2019, RRAIP-587/2019, RRAIP-599/2019, RRAIP-623/2019 Y RRAIP-641/2019**, en los que resultó ponente **La Comisionada Presidenta Licenciada Ma. de los Angeles Ducoing Valdepeña**; Se da cuenta al Pleno de este Instituto **de los proyectos de resolución definitiva de los recursos de revisión identificados con los números de expediente RRAIP-1272/2017, RRAIP-1218/2018, RRAIP-422/2019, RRAIP-432/2019, RRAIP-434/2019, RRAIP-436/2019, RRAIP-446/2019, RRAIP-448/2019, RRAIP-460/2019, RRAIP-552/2019, RRAIP-566/2019, RRAIP-572/2019, RRAIP-588/2019, RRAIP-594/2019, RRAIP-614/2019, RRAIP-618/2019, RRAIP-624/2019, RRAIP-626/2019, RRAIP-630/2019, RRAIP-638/2019 Y RRAIP-654/2019**; en los que resultó ponente **La Comisionada Licenciada Angela Lorena Vela Cervantes**, para efecto de que el Pleno se pronuncie en el marco de su competencia y atribuciones legales. Cabe mencionar además, que todos y cada uno de los proyectos de resolución mencionados se encuentran dentro del término legal establecido dentro del artículo 145 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato para substanciar y resolver los medios de impugnación en estudio.

En ese sentido, me permito mencionar que del recurso de revisión, asignado a la ponencia de la **Comisionada Presidenta Angeles Ducoing; se propone que:**

NÚMERO DE EXPEDIENTE	SUJETO OBLIGADO	SENTIDO DE LA RESOLUCIÓN
RRAIP-355/2019	HUANÍMARO, GUANAJUATO	REVOCA
RRAIP-395/2019	PROCURADURÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS	CONFIRMA
RRAIP-435/2019	IRAPUATO, GUANAJUATO	SOBRESEE
RRAIP-437/2019	PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO	MODIFICA
RRAIP-443/2019	APASEO EL ALTO, GUANAJUATO	REVOCA
RRAIP-449/2019	APASEO EL ALTO, GUANAJUATO	CONFIRMA
RRAIP-461/2019	ROMITA, GUANAJUATO	REVOCA
RRAIP-473/2019	APASEO EL GRANDE, GUANAJUATO	MODIFICA
RRAIP-477/2019	SAN FELIPE, GUANAJUATO	MODIFICA
RRAIP-543/2019	CMAPAS	MODIFICA
RRAIP-555/2019	PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO	CONFIRMA
RRAIP-557/2019	PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO	CONFIRMA
RRAIP-587/2019	PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO	CONFIRMA
RRAIP-599/2019	VILLAGRÁN , GUANAJUATO	REVOCA
RRAIP-623/2019	CMAPAS	REVOCA
RRAIP-641/2019	DOLORES HIDALGO, GUANAJUATO	MODIFICA

De igual manera, me permito mencionar que del recurso de revisión, asignado a la ponencia de la **Comisionada Lorena Vela; se propone que:**

NÚMERO DE EXPEDIENTE	SUJETO OBLIGADO	SENTIDO DE LA RESOLUCIÓN
RR-1272/2017	IRAPUATO, GUANAJUATO	REVOCA
RRAIP-1218/2018	PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO	REVOCAR
RRAIP-422/2019	SALVATIERRA, GUANAJUATO	SOBRESEE
RRAIP-432/2019	SAN MIGUEL DE ALLENDE, GUANAJUATO	REVOCA
RRAIP-434/2019	IRAPUATO, GUANAJUATO	REVOCA
RRAIP-436/2019	IRAPUATO, GUANAJUATO	REVOCA
RRAIP-446/2019	SILAO, GUANAJUATO	MODIFICA
RRAIP-448/2019 Y ACUMULADO	JUVENTINO ROSAS, GUANAJUATO	MODIFICA
RRAIP-460/2019	CORTAZAR, GUANAJUATO	REVOCA
RRAIP-552/2019	PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE GUANAJUATO	REVOCA
RRAIP-566/2019	INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO	CONFIRMA
RRAIP-572/2019	DOLORES HIDALGO, GUANAJUATO	SOBRESEE
RRAIP-588/2019	PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO	CONFIRMA
RRAIP-594/2019	VALLE DE SANTIAGO, GUANAJUATO	SOBRESEE
RRAIP-614/2019	CMAPAS	CONFIRMA
RRAIP-618/2019	CMAPAS	CONFIRMA
RRAIP-624/2019	CMAPAS	CONFIRMA
RRAIP-626/2019	CMAPAS	CONFIRMA
RRAIP-630/2019	SALAMANCA, GUANAJUATO	CONFIRMA
RRAIP-638/2019	APASEO EL ALTO, GUANAJUATO	CONFIRMA

RRAIP-654/2019	CMAPAS	REVOCA
----------------	--------	--------

Es cuanto Comisionada Presidenta

Comisionada Presidenta Angeles Ducoing: Comisionada Lorena Vela, ¿Tiene usted algún comentario en relación al tercer y cuarto párrafo del segundo punto del Orden del Día?

Comisionada Lorena Vela: Ningún comentario adicional al respecto, Comisionada Presidenta. Muchas gracias.

Comisionada Presidenta Angeles Ducoing: No habiendo comentarios adicionales por el Pleno de este Instituto y siendo habitual dentro del mismo, procederemos a exponer 1 un proyecto de resolución, que resulte más relevante en cada una de las ponencias para así proceder a tomar la votación correspondiente, conforme a la totalidad de medios de impugnación cuya votación se somete a este Pleno.

Para ello, tiene la palabra la Comisionada Angela Lorena Vela Cervantes para exponer el proyecto de recurso de revisión identificado con el número de expediente **RRAIP-436/2019**, teniendo al Ayuntamiento **IRAPUATO, GUANAJUATO** como sujeto obligado.

Comisionada Lorena Vela: Muchas gracias Comisionada Presidenta, claro que sí, me permito exponer...

El particular peticionó la información siguiente: 1.- Proporcionar Actas de Entrega recepción de las obras de energía eléctrica y alumbrado público de la dependencia Alumbrado Público de la sección denominada Fracc. Arco Real Ubicada en la av. camino real s/n en Rincón de los Arcos c.p. 36633 Irapuato, Gto. así como las observaciones o faltantes detectados en la entrega de dicha obra.

2.- Proporcionar Actas de Entrega recepción de las obras de pavimentación de calles, guarniciones y banquetas de la dependencia Obras Públicas de la sección denominada Fracc. Arco Real Ubicada en la av. camino real s/n en Rincón de los Arcos c.p. 36633 Irapuato, Gto. así como las observaciones o faltantes detectados en la entrega de dicha obra.

3.- Proporcionar Actas de Entrega recepción de las obras de áreas verdes de la dependencia Parques y Jardines de la sección denominada Fracc. Arco Real Ubicada en la av. camino real s/n en Rincón de los Arcos c.p. 36633 Irapuato, Gto. así como las observaciones o faltantes detectados en la entrega de dicha obra.

4.- Proporcionar Actas de Entrega recepción de las obras de señalética de la dependencia Movilidad de la sección denominada Fracc. Arco Real Ubicada en la av. camino real s/n en Rincón de los Arcos c.p. 36633 Irapuato, Gto. así como las observaciones o faltantes detectados en la entrega de dicha obra.

La Titular de la Unidad de Transparencia, notificó como respuesta el oficio número UT/747/2018, en el que se comunica -medularmente- lo siguiente:

«Hago de su conocimiento que esta Unidad de Transparencia, realizó los trámites administrativos internos a fin de dar respuesta a su solicitud de información, por lo que sigue en espera de que las áreas administrativas correspondientes remitan a esta Unidad la información requerida, por lo que le solicito me permita seguir con la búsqueda exhaustiva, para así darle a Usted respuesta en los próximos días subsecuentes.

El recurrente se agravia de lo siguiente: no se dio respuestas a la solicitud en los tiempos requeridos luego de solicitar prórroga que venció el 08/04/2019

Análisis. Analizadas las constancias que obran en el expediente en estudio, se determina que resulta fundado y operante el agravio esgrimido por el impugnante, mismo que se traduce en la falta de entrega de la información materia del objeto jurídico petitionado, pues en la resolución obsequiada, la autoridad responsable únicamente refiere que -a esa fecha- sigue en espera de que las áreas administrativas correspondientes remitan la información requerida, por lo que solicita se le permita seguir con la búsqueda exhaustiva.

En mérito de lo anterior, resulta hecho probado que las unidades administrativas competentes y por ende, la Unidad de Transparencia del sujeto obligado, no han emitido pronunciamiento de entrega o negativa de la información solicitada, traducéndose tal omisión en la falta de entrega de la información materia del objeto jurídico petitionado, circunstancia que evidencia y hace presumibles diversas conductas de negligencia en el despacho, atención, sustanciación y desahogo de la solicitud de marras, resultando con

ello vulnerado el ejercicio efectivo del derecho de acceso a la información pública del impetrante.

Por lo anterior se **Revocar** la respuesta obsequiada por parte del Titular de la Unidad de Transparencia del sujeto obligado realice las gestiones y trámites necesarios con las unidades administrativas correspondientes, a fin de localizar la información peticionada, y posteriormente, en base a los resultados obtenidos de la búsqueda efectuada, emita y notifique al hoy recurrente, nueva respuesta debidamente fundada y motivada.

Comisionada Presidenta Angeles Ducoing: Gracias comisionada Lorena por la exposición del proyecto de su ponencia y por igual me permito hacer lo propio exponiendo el proyecto de resolución recaído al expediente identificado con el número **RRAIP-395/2019**, teniendo a la **UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA PROCURADURÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE GUANAJUATO** como sujeto obligado.

El particular peticionó la siguiente información: Diversa información concerniente a la Procuraduría de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato.

La Titular de la Unidad de Transparencia del sujeto obligado, En atención a la solicitud de información planteada, el Titular de la Unidad de Transparencia del sujeto obligado, emitió y notificó como respuesta el ocurso de fecha 14 catorce de marzo del año en curso, mismo que obra a fojas 6 a 8 -anverso y reverso- del expediente de actuaciones.

Al referido ocurso de respuesta se adjuntaron como anexos archivos electrónicos concernientes a los contratos celebrados con proveedores de servicios e insumos (2019), padrón o parque vehicular del sujeto obligado (2019), y contratos de arrendamiento (fojas 51 a 84 -anverso y reverso- del expediente).

El particular se agravia de lo siguiente: Quiero presentar queja en contra de la Procuraduría de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato, en razón de que la información que se solicitó a través de portal de transparencia, con número de folio 529619, no la remitió completa, incluso remite a ligas en internet, a las cuales no se puede ingresar o están caducas, por lo que se solicita envíe la información en los

términos solicitados, es decir, en excel, sugiriéndose que si el archivo se encuentra muy pesado, lo pueden mandar comprimido a través de un programa de computadora como el ZIP, o bien subirlo a la nube.

Como Institución protectora de derechos humanos, tienen que dar el ejemplo al resto de las instituciones.

Dígaseles que de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 194 de la ley de transparencia pueden ser objeto de sanciones por entregar información incompleta; dígameles que de acuerdo a lo previsto en el artículo 12 que establece: Toda la información pública generada, obtenida, adquirida, transformada o en posesión de los sujetos obligados es pública y será accesible a cualquier persona, para lo que se deberán habilitar todos los medios, acciones y esfuerzos disponibles en los términos y condiciones que establezca esta Ley, la Ley General, así como demás normas aplicables.

Análisis. Analizadas las manifestaciones vertidas en el medio impugnativo instaurado, esta autoridad advierte que son dos los agravios o motivos de inconformidad esgrimidos por la impetrante, el primero de ellos concerniente a la entrega de información incompleta, y el segundo relativo a que la información petitionada no fue proporcionada en los términos exactos pretendidos.

En este orden de ideas, el suscrito colegiado determina que resulta infundado e inoperante el agravio concerniente a la entrega de información incompleta, toda vez que de la respuesta y anexos obsequiados a la solicitante, se desprende el pronunciamiento y/o la entrega cabal de la información pretendida, ya sea de manera categórica y directa, o bien, a través de enlaces electrónicos que contienen datos e hipervínculos que satisfacen los alcances del objeto jurídico petitionado.

Por otro lado, igualmente infundado e inoperante resulta el agravio concerniente a la entrega de información en formatos o términos distintos a los petitionados, pues si bien la información no fue proporcionada en los términos exactos planteados, ni en los formatos o con la desagregación exacta pretendida por la particular, la autoridad responsable emitió y notificó respuesta, debidamente fundada y motivada, a través de la cual proporcionó a la solicitante la información con la que cuenta sobre el objeto jurídico petitionado, ello en el estado, formato y características en que la misma se encuentra, circunstancia que no supone afectación o menoscabo al derecho de acceso a la información de la impetrante,

pues si bien es cierto, los sujetos obligados se encuentran constreñidos a proporcionar la información pública con la que cuentan, igualmente cierto resulta que ello será en el formato en que la misma obre en sus archivos, pues no se encuentran obligados a elaborar documentos “ad hoc” para atender las solicitudes de información.

Por lo anterior se **Confirma** la respuesta obsequiada a la solicitud de acceso a la información.

Bien, una vez que hemos expuesto 2 de los asuntos más relevantes para esta sesión jurisdiccional que nos ocupa, solicito al Secretario General de Acuerdos del IACIP lleve a cabo el conteo de la votación correspondiente a los proyectos de resolución sometidos a consideración del Pleno de este Instituto.

Secretario General de Acuerdos Andrés Rizo Marín: Conforme a su instrucción Comisionada Presidenta. Pongo a su consideración Comisionadas presentes, y solicito sean tan amables de manifestar el sentido de su voto, respecto a los sentidos y efectos de las resoluciones recaídas a los recursos de revisión sometidos a su consideración.

Secretario General de Acuerdos: Comisionada Angeles Ducoing

Comisionada Presidenta Ángeles Ducoing: A favor.

Secretario General de Acuerdos: Comisionada Lorena Vela

Comisionada Lorena Vela: A favor.

Secretario General de Acuerdos: En consecuencia, sometidos a consideración del Pleno del Instituto, me permito informar que resultaron aprobados por unanimidad de votos, de las Comisionadas presentes: **los proyectos de resolución definitiva de los recursos de revisión, identificados con los número de expediente RRAIP-355/2019, RRAIP-395/2019, RRAIP-435/2019, RRAIP-437/2019, RRAIP-443/2019, RRAIP-449/2019, RRAIP-461/2019, RRAIP-473/2019, RRAIP-477/2019, RRAIP-543/2019, RRAIP-555/2019, RRAIP-557/2019, RRAIP-587/2019, RRAIP-599/2019, RRAIP-623/2019 Y RRAIP-641/2019;** en los que resultó ponente la **Comisionada Presidenta Licenciada Ma. de los Angeles Ducoing Valdepeña,** así como los recursos de revisión, identificados con los números de expediente: **RRAIP-1272/2017, RRAIP-**

1218/2018, RRAIP-422/2019, RRAIP-432/2019, RRAIP-434/2019, RRAIP-436/2019, RRAIP-446/2019, RRAIP-448/2019, RRAIP-460/2019, RRAIP-552/2019, RRAIP-566/2019, RRAIP-572/2019, RRAIP-588/2019, RRAIP-594/2019, RRAIP-614/2019, RRAIP-618/2019, RRAIP-624/2019, RRAIP-626/2019, RRAIP-630/2019, RRAIP-638/2019 Y RRAIP-654/2019, en los que resultó ponente la Comisionada Licenciada **Angela Lorena Vela Cervantes**. Es cuanto Comisionada Presidenta.

Comisionada Presidenta Angeles Ducoing: Gracias Secretario. Ahora en desahogo del cuarto párrafo del segundo punto del Orden del Día le solicito al Secretario General de Acuerdos su intervención una vez más para que exprese ante este Pleno lo relativo al punto de lectura que nos ocupa.

Secretario General de Acuerdos: Con mucho gusto Comisionada Presidenta: Se da cuenta al Pleno de este Instituto **de los acuerdos de cumplimiento e incumplimiento derivados de las resoluciones recaídas a los recursos de revisión identificados con los número de expediente expedientes RR-381/2018, RRAIP-432/2018, RRAIP-191/2019, RRAIP-200/2019, RRAIP-218/2019, RRAIP-279/2019, RRAIP-305/2019, RRAIP-319/2019, RR-322/2019, RRAIP-339/2019, RRAIP-405/2019 y RRAIP-582/2019;** para efecto de que el Pleno se pronuncie en el marco de su competencia y atribuciones legales. Es cuanto Comisionada Presidenta.

Comisionada Presidenta Angeles Ducoing: Muchas Gracias Secretario. Comisionada Lorena Vela, ¿quisiera usted agregar algún comentario en particular respecto al punto de lectura que nos ocupa?

Comisionada Lorena Vela: No, ningún comentario Comisionada Presidenta, muchas gracias.

Comisionada Presidenta Angeles Ducoing: Perfecto, no habiendo nada que agregar, le solicito al Secretario General de Acuerdos del Instituto nuevamente su intervención a fin de llevar a cabo el conteo de la votación correspondiente del acuerdo de cumplimiento e incumplimiento sometido a consideración ante este Pleno..

Secretario General de Acuerdos Andrés Rizo Marín: Conforme a su instrucción Comisionada Presidenta. Pongo a su consideración señoras Comisionadas, y solicito sean tan amables de manifestar el sentido de su voto, respecto al sentido y efectos del acuerdo de cumplimiento e incumplimiento recaído en el recurso de revisión sometido a su consideración.

Secretario General de Acuerdos: Comisionada Angeles Ducoing

Comisionada Presidenta Angeles Ducoing: A favor.

Secretario General de Acuerdos: Comisionada Lorena Vela

Comisionada Lorena Vela: A favor.

Secretario General de Acuerdos: En consecuencia, sometido a consideración del Pleno del Instituto, me permito informar que resultó aprobado por unanimidad de votos, de las Comisionadas presentes: **los acuerdos de cumplimiento e incumplimiento derivados de las resoluciones recaídas a los recursos de revisión identificados con los número de expediente expedientes RR-381/2018, RRAIP-432/2018, RRAIP-191/2019, RRAIP-200/2019, RRAIP-218/2019, RRAIP-279/2019, RRAIP-305/2019, RRAIP-319/2019, RR-322/2019, RRAIP-339/2019, RRAIP-405/2019 y RRAIP-582/2019;** Es cuanto, Comisionada Presidenta.

Comisionada Presidenta Angeles Ducoing: Le agradezco señor secretario. Ahora en desahogo del quinto párrafo del segundo punto del Orden del Día le solicito al Secretario General de Acuerdos su intervención una vez más para que exprese ante este Pleno lo relativo al punto de lectura que nos ocupa.

Secretario General de Acuerdos: Con su venia Comisionada Presidenta, Se da cuenta al Pleno del Instituto, de los oficios con números de referencia **IACIP/DAJ/283/2019 e IACIP/DAJ/287/2019**, suscritos por el Director de Asuntos Jurídicos del mismo Instituto, relativos a la aprobación que le es requerida al Pleno Instituto sobre: los proyectos de resoluciones recaídas a las denuncias con número de referencia PDIOT-26/2019, PDIOT-28/2019, PDIOT-29/2019, PDIOT-30/2019, PDIOT-31/2019, PDIOT-32/2019, PDIOT-33/2019, PDIOT-34/2019, PDIOT-23/2019; los proyectos de acuerdos recaídos a las denuncias con numero de referencia PDIOT-01/2019, PDIOT-07/2019 y PDIOT-14/2019; el proyecto de resolución recaída al dictamen de verificación de oficio sobre el

cumplimiento de las obligaciones de transparencia a cargo del sujeto obligado “Ayuntamiento de Moroleón, Guanajuato”; el proyecto de resolución recaída al procedimiento de verificación en materia de datos personales a cargo del sujetos obligados “Poder Ejecutivo del Estado de Guanajuato”; el proyecto de dictamen de verificación de oficio sobre el cumplimiento de las obligaciones de transparencia a cargo del sujeto obligado “Ayuntamiento de Cuerámara, Guanajuato”; los proyectos de acuerdos de cumplimiento recaídos a los dictámenes de verificación de oficio sobre el cumplimiento de las obligaciones de transparencia a cargo de los sujetos obligados “Partido Revolucionario Institucional” y “Ayuntamiento de Silao, Guanajuato”. Para efecto de que el Pleno se pronuncie en el marco de su competencia y atribuciones legales. Para efecto de que el Pleno se pronuncie en el marco de su competencia y atribuciones legales.

Comisionada Presidenta Angeles Ducoing: Comisionada Lorena Vela, ¿Nuevamente me dirijo a usted para preguntarle si tiene algún comentario en relación al punto de lectura que nos ocupa?

Comisionada Lorena Vela: Ningún comentario al respecto, Comisionada. Muchas gracias.

Comisionada Presidenta Angeles Ducoing: En ese sentido solicito nuevamente la intervención del Secretario General de Acuerdos para que lleve a cabo el conteo de la votación correspondiente respecto al punto de lectura que nos ocupa.

Secretario General de Acuerdos: Conforme a su instrucción Comisionada Presidenta. Pongo a su consideración Comisionadas presentes, y solicito sean tan amables de manifestar el sentido de su voto respecto a los efectos de los oficios con números de referencia **IACIP/DAJ/283/2019 e IACIP/DAJ/287/2019** suscritos por el Director de Asuntos Jurídicos.

Secretario General de Acuerdos: Comisionada Angeles Ducoing

Comisionada Presidenta Angeles Ducoing: A favor.

Secretario General de Acuerdos: Comisionada Lorena Vela.

Comisionada Lorena Vela: A favor.

Secretario General de Acuerdos: En consecuencia, y puesto a consideración del Pleno del Instituto, me permito informar que resultó aprobado por unanimidad de votos, de las Comisionadas presentes, el proyecto de acuerdo presentado en el segundo punto párrafo quinto del Orden del Día de la presente sesión. Es cuanto Comisionada Presidenta.

Comisionada Presidenta Angeles Ducoing: Gracias Secretario. En desahogo del tercer y último punto del Orden del Día respecto a la lectura, aprobación y firma del acta, le solicito nuevamente su intervención para que el Pleno del Instituto se pronuncie en el marco de su competencia y atribuciones legales sobre la aprobación del acta de sesión respectiva.

Secretario General de Acuerdos: Con todo gusto, pongo a su consideración Comisionadas, la propuesta de la Presidencia, a efecto de que sea aprobada y en su caso, firmada el acta de la presente sesión. Solicitando sean tan gentiles de manifestar el sentido de su voto.

Secretario General de Acuerdos: Comisionada Angeles Ducoing

Comisionada Presidenta Angeles Ducoing: A favor.

Secretario General de Acuerdos: Comisionada Lorena Vela.

Comisionada Lorena Vela: A favor.

Secretario General de Acuerdos: En consecuencia, puesto a consideración del Pleno del Instituto, me permito informarle que resultó aprobada por unanimidad de votos, de las Comisionadas presentes, el acta de la presente sesión extraordinaria jurisdiccional. Es cuanto Comisionada Presidenta.

Comisionada Presidenta Angeles Ducoing: bien secretario muchas gracias, no habiendo más asuntos por discutir se da por concluida la presente Sesión de Pleno, siendo las 13:42 trece horas con cuarenta y dos minutos del día de su inicio.

Muchas gracias a todas y todos los presentes. Tengan ustedes muy buenas tardes.

